



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

16 MAR 2017
San Juan de Aznalfarache
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



ANUNCIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE TÉCNICOS/AS EN SALVAMENTO ACUÁTICO PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITOS A PISCINAS MUNICIPALES QUE CONSTITUIRÁN BOLSA DE TRABAJO EN DICHO SERVICIO Y CATEGORÍA PROFESIONAL.

El Tribunal que ha de calificar la fase de oposición del proceso de selección para la constitución de una Bolsa para la provisión de puestos de Técnicos/as en Salvamento Acuático, personal laboral temporal del Ayuntamiento procede al estudio del escrito presentado por don Francisco Javier García Martínez, con N.º F. 52.697.231-E, de fecha 14 de marzo de 2017 y Núm. De Registro de Entrada 1895, solicitando corrección del primer ejercicio de la prueba de oposición realizado en el día de la fecha.

El Tribunal advierte error en la redacción de las Preguntas Núms. 4, 5, 7, 11 y 16, las cuales han podido inducir a confusión en los/as aspirantes en la cumplimentación de las respuestas, ya que varias de las opciones en ellas planteadas podían considerarse válidas.

En base a esta circunstancia el Tribunal acuerda por unanimidad someter a los opositores propuesta de puntuar correctamente las respuestas de las preguntas Núm. 4, 5, 7, 11 y 16 que contemplen alguna de las opciones consideradas como correctas.

Los miembros del Tribunal acuerdan por unanimidad puntuar correctamente las respuestas de las preguntas Núm. 4, 5, 7, 11 y 16 que contemplen alguna de las opciones consideradas como correctas.

Tras la subsanación de dicho error conlleva proceder a una nueva valoración del primer ejercicio de la Fase de Oposición del procedimiento selectivo obteniendo los/as opositores/as presentados la siguiente calificación:

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN
ASIÁN	LORA	JOSÉ MANUEL	3,20
DOMÍNGUEZ	RAYA	MIGUEL ÁNGEL	3,00
GARCÍA	MARTÍNEZ	FCO.JAVIER	2,80
GONZÁLEZ	VALENCIA	ÁNGEL JESÚS	2,80
MAESTRE	FERRERA	FCO.JAVIER	3,20
PARRADO	JAPÓN	SEBASTIÁN	3,00

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

San Juan de Aznalfarache, a cinco de marzo de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE

Fdo: Pedro Valverde Iglesias



LA SECRETARIA

Fdo: M^a Angeles García Ruiz